



Aprueba Listado para pago de arriendos a familias vulnerables en la comuna de Cabo de Hornos por COVID-19.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 26

PUNTA ARENAS, 20 de Enero de 2021

### VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
4. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
5. La Resolución N° 133, de 30.04.2020, de Transferencia de Fondos "a otras entidades públicas" año 2020, Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
6. El D.S. N° 433, de 21.09.2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendenta Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Rojas García;
7. El Memo N° 5, de 13.01.2021, de la Asistente Social, Departamento Social de esta Intendencia Regional, solicita cancelación de arriendos por un monto de \$ 600.000 (seiscientos mil pesos) en la comuna de Cabo de Hornos;
8. El Listado de los arrendatarios y arrendador con sus respectivos montos de la Comuna de Cabo de Hornos para su cancelación; y
9. Los antecedentes tenidos a la Vista,

### CONSIDERANDO:

1. Que, a raíz de la actual contingencia sanitaria de COVID-19, ha sido necesario apoyar a familias vulnerables afectados por esta Pandemia.
2. Que, con el objeto de brindar alivio económico y facilitar las condiciones básicas de las familias afectadas y con el fin de dar respuesta a las necesidades de carácter social.
3. Que, es necesario cubrir las necesidades económicas respecto a pagos de arriendos a familias vulnerables en la comuna de Cabo de Hornos, por lo que la Subsecretaría del Interior, transfirió a esta Intendencia Regional recursos con cargo de Presupuesto.
4. Y que, se ordena administrativamente el pago de los arriendos por el Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio.

### RESUELVO:

1. APRUEBASE, el Listado de arrendatarios y arrendador de la Comuna de Cabo de Hornos para la cancelación del monto total de \$ 600.000 (seiscientos mil pesos) la que se adjunta a la presente Resolución:

N°	APELLIDO	NOMBRE	RUT	DIRECCION	RUT	NOMBRE PROPIETARIO VIVIENDA	MONTO
1	LEPUN	HAYUN	19.535.654-8	O H I G G I N S 2 8 5 INTERIOR	8.524.131-1	JOSE TORO BASSO	\$ 150.000
2	FICA ALMONACID	RICARDO RODRIGO	12.234.720-6	COSTANERA 328	5.883.087-9	HECTOR PASCUAL SOTO JELDRES	\$ 150.000
3	MIRANDA CARDENAS	ERWIN DAVID	12.758.002-2	CENTRO COMERCIAL 156	12.855.361-1	MARIA GAONA FAUNDEZ	\$ 150.000
4	ROJAS ALVAREZ	LISSELLOTTE YOLANDA	13.051.847-8	VILLA UKIKA S/N	9.313.174-6	PATRICIO GILBERTO CHIGUAY CALDERON	\$ 150.000
							\$ 600.000

2. DÉJESE constancia en los registros correspondientes del Departamento Social y de Administración y Finanzas del cumplimiento de los pagos de arriendos a los beneficiados en la comuna de Cabo de Hornos.
3. IMPÚTESE el gasto correspondiente, de conformidad a lo resuelto por el documento del numeral 5 de los

Vistos a la cuenta Transferencia de recursos con cargo al presupuesto de la Subsecretaría del Interior, para atender situaciones de emergencia de pago de arriendos en la comuna de Cabo de Hornos provocados por COVID-19.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.), Jenniffer Rojas García, Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.**



Jennifer Carolina Rojas Garcia  
Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica  
Chilena



21/01/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** MQa6D2stS0kneX9tDZDrDA==

MBR/eps

ID DOC : 18771140

Distribución:

1. MUN. DE CABO DE HORNOS
2. /Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas
3. Nataly Marcela Andrade Huentelican (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
4. Pamela del Rosario Diaz Vazquez (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
5. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
6. Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Oficina de Partes